



## **INFORMACION RELEVANTE**

Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (la “Sociedad”) informa que, en los términos del artículo 404 del Código de Comercio, la Junta Directiva ha otorgado autorización para que compañías controladas por el Presidente de la Junta Directiva, doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, adquieran acciones ordinarias y/o acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de la Sociedad, en una o varias transacciones, por un término de hasta dos (2) años, y hasta una cantidad de cien millones de acciones (sumadas unas y otras).

La autorización fue impartida mediante el voto unánime de los directores presentes en la reunión, excluyendo el del solicitante y, para efectos de otorgarla, la Junta Directiva tuvo en cuenta que dicha operación se llevará a cabo en condiciones del mercado bursátil, por motivos ajenos a propósitos especulativos, con base en la información pública disponible y con el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, de acuerdo con lo informado por el Dr. Sarmiento Angulo en su solicitud.

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020